



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26994 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Mg. Christian Alvarez, Profesor Encargado de la Cátedra de Micología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, eleva informe del periodo de Adiestramiento Profesional del Lic. **PEREYRA, LEONARDO AUGUSTO**, realizado en la Cátedra de Micología del mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. **PEREYRA, LEONARDO AUGUSTO**, es egresado con el título de Licenciado en Química de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar el informe presentado por el Lic. **PEREYRA, LEONARDO AUGUSTO**, del período de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Micología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, realizado durante el segundo semestre del año 2025, bajo la supervisión del Prof. Christian Alvarez y del equipo docente de la mencionada Cátedra.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

- - - - - Por cuanto el Lic. **PEREYRA, LEONARDO AUGUSTO**, ha completado los requisitos establecidos para realizar un **PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL**, en la Cátedra de Micología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, realizado durante el segundo semestre del año 2025, bajo la supervisión del Prof. Christian Alvarez y del equipo docente de la mencionada Cátedra, Por ello, La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, veintisiete días del mes de Abril del año dos mil veintiséis.

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 3955 / 2026

Hoja de firmas